

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, teléfono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2021-00162-00

Demandante: LUIS HERNAN RODRIGUEZ MANRIQUE

Demandado: EFRAIN ORTIZ MESA

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, en un monto equivalente a \$3.300.000.00 m/cte.

En firme este auto, envíese el proceso a la Oficina de Ejecución Civil Municipal, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre 17 de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

Henry Martinez Angarita

86



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030832021-0016200

16/09/2021

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$3.300.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro	\$0,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$3.300.000,00

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 16 de Sept 2021,
informando que se elaboro la liquidacion de costas por
parte de la secretaria de juzgado. E

HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO